

CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2020 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en abril de 2021. En consecuencia, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta, podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2020 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo I, “Actividad inspectiva”, contiene datos acerca de los procedimientos de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo. Se consideran las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones derivadas de denuncias y de programas, las empresas fiscalizadas y los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con resultado de multa. En otro ámbito, se presentan datos sobre los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por el Servicio a contratistas. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2020

Cuadro 2

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2020

Cuadro 3

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Cuadro 4

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de acoso. Año 2020

Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero materna, según rama de actividad económica. Año 2020

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica. Año 2020

Cuadro 7

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Año 2020

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen y resultado de multas. Año 2020

Cuadro 9

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2020

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del trabajador. Año 2020

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad. Año 2020

Cuadro 12

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Año 2020

Cuadro 13

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen de la fiscalización. Año 2020

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica. Año 2020

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2020

Cuadro 16

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2020

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 17**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2020

Cuadro 18

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Cuadro 19

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2020

Cuadro 20

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2020

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región. Año 2020

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2020

Cuadro 23

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2020

Cuadro 24

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según región. Año 2020

Cuadro 25

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2020

Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2020

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2020

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2020

Cuadro 29

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2020

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2020

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2020

Cuadro 32

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2020

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de denuncias¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2020

Tipo solicitante	Cantidad de denuncias
Trabajadores	34.432
Organizacion Sindical	4.361
Empleador	2.856
Inspeccion	2.802
No se Identifica	2.503
Institucion Previsional	1.961
Direccion Regional	1.711
Fiscalizador	1.349
Autoridad	1.322
Direccion Nacional	1.056
Tercero	574
Tribunal	385
Otra Institucion	210
Total	55.522

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2a

Cantidad de denuncias² interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³, según tipo de solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁴	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	880	1.101	1.981
Explotación de minas y canteras	106	373	479
Industria manufacturera	2.006	1.973	3.979
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	46	90	136
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	133	155	288
Construcción	2.003	2.028	4.031
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.732	3.408	8.140
Transporte y almacenamiento	1.841	2.042	3.883
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.930	1.075	4.005
Información y comunicaciones	515	297	812
Actividades financieras y de seguros	495	458	953
Actividades inmobiliarias	149	95	244
Actividades profesionales, científicas y técnicas	860	571	1.431

²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

⁴Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 2b

Cantidad de denuncias⁵ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁶, según tipo de solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁷	Total denuncias
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.825	1.977	6.802
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	44	99	143
Enseñanza	1.328	756	2.084
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	733	457	1.190
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	197	108	305
Otras actividades de servicios	2.352	1.097	3.449
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	295	200	495
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	13	24
Actividades no especificadas y otras	7.951	2.717	10.668
Total	34.432	21.090	55.522

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

⁷Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias⁸ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁹, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	342	239	205	786
Explotación de minas y canteras	46	10	41	97
Industria manufacturera	731	454	581	1.766
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21	5	14	40
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	58	16	40	114
Construcción	1.007	197	641	1.845
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.097	1.594	1.397	4.088
Transporte y almacenamiento	982	213	550	1.745
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	410	1.028	840	2.278
Información y comunicaciones	172	165	143	480
Actividades financieras y de seguros	94	254	127	475
Actividades inmobiliarias	48	40	41	129
Actividades profesionales, científicas y técnicas	251	310	229	790

⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias¹⁰ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹¹, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.657	1.533	1.250	4.440
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	20	9	44
Enseñanza	188	699	417	1.304
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	57	357	249	663
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	44	72	62	178
Otras actividades de servicios	757	691	636	2.084
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	9	103	99	211
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	5	0	8
Actividades no especificadas y otras	2.493	1.923	2.392	6.808
Total	10.482	9.928	9.963	30.373

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias¹² interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹³, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57	37	0	94
Explotación de minas y canteras	8	1	0	9
Industria manufacturera	144	96	0	240
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	0	0	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	9	0	19
Construcción	129	29	0	158
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	316	328	0	644
Transporte y almacenamiento	73	23	0	96
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	261	391	0	652
Información y comunicaciones	19	16	0	35
Actividades financieras y de seguros	7	13	0	20
Actividades inmobiliarias	4	16	0	20
Actividades profesionales, científicas y técnicas	37	33	0	70

¹²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3d

Cantidad de denuncias¹⁴ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹⁵, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	184	201	0	385
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	6	18	0	24
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	11	59	0	70
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	6	13	0	19
Otras actividades de servicios	120	148	0	268
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	11	73	0	84
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	1	0	3
Actividades no especificadas y otras	633	510	0	1.143
Total	2.044	2.015	0	4.059

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3e

Cantidad de denuncias¹⁶ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹⁷, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Total			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	399	276	205	880
Explotación de minas y canteras	54	11	41	106
Industria manufacturera	875	550	581	2.006
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	5	14	46
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	68	25	40	133
Construcción	1.136	226	641	2.003
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.413	1.922	1.397	4.732
Transporte y almacenamiento	1.055	236	550	1.841
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	671	1.419	840	2.930
Información y comunicaciones	191	181	143	515
Actividades financieras y de seguros	101	267	127	495
Actividades inmobiliarias	52	56	41	149
Actividades profesionales, científicas y técnicas	288	343	229	860

¹⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3f

Cantidad de denuncias¹⁸ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹⁹, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Total			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.841	1.734	1.250	4.825
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	20	9	44
Enseñanza	194	717	417	1.328
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	68	416	249	733
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	50	85	62	197
Otras actividades de servicios	877	839	636	2.352
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	20	176	99	295
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	6	0	11
Actividades no especificadas y otras	3.126	2.433	2.392	7.951
Total	12.526	11.943	9.963	34.432

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 4a

Cantidad de denuncias²⁰ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica²¹, según tipo de acoso. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral ²²	Sexual ²³	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	32	27	59
Explotación de minas y canteras	39	24	63
Industria manufacturera	108	52	160
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	4	9
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5	1	6
Construcción	56	33	89
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	250	58	308
Transporte y almacenamiento	73	27	100
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	92	36	128
Información y comunicaciones	15	8	23
Actividades financieras y de seguros	53	22	75
Actividades inmobiliarias	9	0	9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27	18	45

²⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

²²Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²³Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 4b

Cantidad de denuncias²⁴ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica²⁵, según tipo de acoso. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral ²⁶	Sexual ²⁷	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	152	78	230
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	34	1	35
Enseñanza	116	16	132
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	54	16	70
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	0	2
Otras actividades de servicios	136	34	170
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	5	0	5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	172	32	204
Total	1.436	487	1.923

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

²⁶Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²⁷Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 5a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero materna, según rama de actividad económica²⁸. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	60
Explotación de minas y canteras	1
Industria manufacturera	100
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	8
Construcción	47
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	309
Transporte y almacenamiento	44
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	165
Información y comunicaciones	27
Actividades financieras y de seguros	22
Actividades inmobiliarias	14
Actividades profesionales, científicas y técnicas	51

²⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 5b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero materna, según rama de actividad económica²⁹. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	271
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2
Enseñanza	119
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	70
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12
Otras actividades de servicios	89
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	34
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	281
Total	1.726

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica³⁰.
Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11
Explotación de minas y canteras	0
Industria manufacturera	2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	19
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	18
Transporte y almacenamiento	4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3
Información y comunicaciones	1
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1

³⁰Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica³¹.
Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	10
Total	77

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica³².
Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	889
Explotación de minas y canteras	151
Industria manufacturera	1.020
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	29
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	128
Construcción	1.311
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.936
Transporte y almacenamiento	942
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	574
Información y comunicaciones	114
Actividades financieras y de seguros	161
Actividades inmobiliarias	62
Actividades profesionales, científicas y técnicas	232

³²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica³³.
Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.413
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	16
Enseñanza	165
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	184
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	39
Otras actividades de servicios	664
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	23
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4
Actividades no especificadas y otras	2.520
Total	12.577

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁴, según origen y resultado de multas. Año 2020

Rama Actividad Económica	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	562	1.546	2.108
Explotación de minas y canteras	158	332	490
Industria manufacturera	1.073	3.142	4.215
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	46	100	146
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	78	237	315
Construcción	992	3.325	4.317
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.036	6.632	8.668
Transporte y almacenamiento	1.051	3.190	4.241
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	995	3.441	4.436
Información y comunicaciones	183	675	858
Actividades financieras y de seguros	214	781	995
Actividades inmobiliarias	52	204	256
Actividades profesionales, científicas y técnicas	304	1.337	1.641

³⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁵, según origen y resultado de multas. Año 2020

Rama Actividad Económica	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.547	5.815	7.362
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12	151	163
Enseñanza	493	1.735	2.228
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	279	991	1.270
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	79	268	347
Otras actividades de servicios	748	2.973	3.721
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	55	517	572
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	24	28
Actividades no especificadas y otras	296	5.518	5.814
Total	11.257	42.934	54.191

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁶, según origen y resultado de multas. Año 2020

Rama Actividad Económica	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	183	1.820	2.003
Explotación de minas y canteras	13	155	168
Industria manufacturera	81	1.743	1.824
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	65	72
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	19	157	176
Construcción	68	1.228	1.296
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	232	3.428	3.660
Transporte y almacenamiento	132	1.340	1.472
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	118	943	1.061
Información y comunicaciones	14	184	198
Actividades financieras y de seguros	35	183	218
Actividades inmobiliarias	4	87	91
Actividades profesionales, científicas y técnicas	33	479	512

³⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8d

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁷, según origen y resultado de multas. Año 2020

Rama Actividad Económica	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	106	1.446	1.552
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	24	25
Enseñanza	19	334	353
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	27	478	505
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5	65	70
Otras actividades de servicios	55	646	701
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	8	130	138
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	6	6
Actividades no especificadas y otras	215	1.454	1.669
Total	1.375	16.395	17.770

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁸, según tipo de solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ³⁹	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	960	1.148	2.108
Explotación de minas y canteras	113	377	490
Industria manufacturera	2.218	1.997	4.215
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	54	92	146
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	147	168	315
Construcción	2.250	2.067	4.317
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.193	3.475	8.668
Transporte y almacenamiento	2.117	2.124	4.241
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.257	1.179	4.436
Información y comunicaciones	557	301	858
Actividades financieras y de seguros	527	468	995
Actividades inmobiliarias	161	95	256
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.056	585	1.641

³⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

³⁹Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 9b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁰, según tipo de solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁴¹	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.339	2.023	7.362
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51	112	163
Enseñanza	1.450	778	2.228
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	812	458	1.270
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	228	119	347
Otras actividades de servicios	2.641	1.080	3.721
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	354	218	572
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	15	13	28
Actividades no especificadas y otras	4.235	1.579	5.814
Total	33.735	20.456	54.191

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁰Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

⁴¹Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 10a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias⁴² de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴³, según sexo del trabajador.
Año 2020

Rama Actividad Económica	Sexo del trabajador			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	450	314	196	960
Explotación de minas y canteras	64	10	39	113
Industria manufacturera	1.044	634	540	2.218
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	36	4	14	54
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	79	33	35	147
Construcción	1.367	274	609	2.250
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.719	2.224	1.250	5.193
Transporte y almacenamiento	1.339	275	503	2.117
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	828	1.644	785	3.257
Información y comunicaciones	216	207	134	557
Actividades financieras y de seguros	119	297	111	527
Actividades inmobiliarias	56	65	40	161
Actividades profesionales, científicas y técnicas	394	443	219	1.056

⁴²Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁴³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 10b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias⁴⁴ de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁵, según sexo del trabajador.
Año 2020

Rama Actividad Económica	Sexo del trabajador			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.194	2.003	1.142	5.339
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	18	24	9	51
Enseñanza	219	831	400	1.450
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	88	486	238	812
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	66	107	55	228
Otras actividades de servicios	1.092	964	585	2.641
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	23	237	94	354
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	6	0	15
Actividades no especificadas y otras	1.880	1.491	864	4.235

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁴Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 11a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias⁴⁶ de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁷, según nacionalidad. Año 2020

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	849	111	960
Explotación de minas y canteras	104	9	113
Industria manufacturera	1.921	297	2.218
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	48	6	54
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	121	26	147
Construcción	2.054	196	2.250
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.434	759	5.193
Transporte y almacenamiento	1.984	133	2.117
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.450	807	3.257
Información y comunicaciones	508	49	557
Actividades financieras y de seguros	504	23	527
Actividades inmobiliarias	139	22	161
Actividades profesionales, científicas y técnicas	950	106	1.056

⁴⁶Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 11b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias⁴⁸ de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁹, según nacionalidad. Año 2020

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.865	474	5.339
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51	0	51
Enseñanza	1.420	30	1.450
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	734	78	812
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	202	26	228
Otras actividades de servicios	2.317	324	2.641
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	232	122	354
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	10	5	15
Actividades no especificadas y otras	3.471	764	4.235
Total	29.368	4.367	33.735

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁸Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 12a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁵⁰. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.003
Explotación de minas y canteras	168
Industria manufacturera	1.824
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	72
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	176
Construcción	1.296
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.660
Transporte y almacenamiento	1.472
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.061
Información y comunicaciones	198
Actividades financieras y de seguros	218
Actividades inmobiliarias	91
Actividades profesionales, científicas y técnicas	512

⁵⁰Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 12b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁵¹. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.552
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	25
Enseñanza	353
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	505
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	70
Otras actividades de servicios	701
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	138
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6
Actividades no especificadas y otras	1.669
Total	17.770

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 13a

Cantidad de empresas⁵² fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁵³, según origen de la fiscalización. Año 2020

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.084	1.867
Explotación de minas y canteras	482	168
Industria manufacturera	4.179	1.766
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	141	71
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	313	167
Construcción	4.271	1.263
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8.521	3.563
Transporte y almacenamiento	4.169	1.439
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.350	1.049
Información y comunicaciones	852	194
Actividades financieras y de seguros	982	210
Actividades inmobiliarias	255	90
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.609	499

⁵²La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

⁵³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 13b

Cantidad de empresas⁵⁴ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁵⁵, según origen de la fiscalización. Año 2020

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.239	1.420
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	162	19
Enseñanza	2.205	351
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.254	483
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	342	67
Otras actividades de servicios	3.658	678
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	559	138
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	25	6
Actividades no especificadas y otras	5.387	1.642
Total	53.039	17.150

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁴La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

⁵⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 14a

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁵⁶ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica⁵⁷. Año 2020

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.669	\$ 2.397.756
Explotación de minas y canteras	281	\$ 608.515
Industria manufacturera	2.236	\$ 3.424.042
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	95	\$ 215.759
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	157	\$ 311.002
Construcción	2.008	\$ 3.366.142
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.155	\$ 6.919.656
Transporte y almacenamiento	2.169	\$ 3.385.314
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.044	\$ 2.487.745
Información y comunicaciones	379	\$ 679.275
Actividades financieras y de seguros	389	\$ 880.459
Actividades inmobiliarias	105	\$ 124.064
Actividades profesionales, científicas y técnicas	636	\$ 961.240

⁵⁶Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁵⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 14b

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁵⁸ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica⁵⁹. Año 2020

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.800	\$ 5.539.181
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	26	\$ 69.281
Enseñanza	859	\$ 1.568.603
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	517	\$ 819.905
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	147	\$ 221.549
Otras actividades de servicios	1.489	\$ 1.791.601
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	107	\$ 86.263
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	\$ 10.152
Actividades no especificadas y otras	0	\$ 0
Total	22.273	\$ 35.867.505

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁸Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁵⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁶⁰ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2020

Concepto sancionado	Materias Sancionadas	Montos Iniciales
Higiene y Seguridad	6.455	\$ 10.633.047
Jornada de trabajo	4.542	\$ 6.405.005
D.F.L. N° 2	3.241	\$ 7.493.074
Contrato de trabajo	3.110	\$ 4.156.462
Remuneraciones	2.637	\$ 4.089.925
Materias Previsionales	1.398	\$ 859.309
Negociación Colectiva	364	\$ 508.851
Protección a la maternidad	190	\$ 1.098.673
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	140	\$ 289.309
Término del contrato	40	\$ 40.192
Protección a los trabajadores	7	\$ 7.971
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	5	\$ 2.517
Organización Sindical	3	\$ 17.588
Otras materias	141	\$ 265.582
Total	22.273	\$ 35.867.505

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁰Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

Cuadro 16a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica⁶¹, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado					Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	284	19.344	421	1.034	39.034	60.117
Explotación de minas y canteras	163	3.406	8	109	4.739	8.425
Industria manufacturera	277	45.454	285	1.885	79.447	127.348
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	1.140	1	34	2.666	3.848
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	38	3.317	194	109	14.826	18.484
Construcción	631	190.699	1.726	7.650	405.550	606.256
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	755	44.745	135	1.501	48.788	95.924
Transporte y almacenamiento	442	69.917	1.524	3.523	147.018	222.424
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	458	17.950	99	389	28.993	47.889
Información y comunicaciones	102	16.588	107	786	35.134	52.717
Actividades financieras y de seguros	29	3.286	5	76	3.394	6.790
Actividades inmobiliarias	20	1.878	16	44	740	2.698
Actividades profesionales, científicas y técnicas	249	40.004	182	1.745	97.804	139.984

⁶¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 16b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica⁶², según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2020

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado					Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	323	77.359	962	2.543	343.478	424.665
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	23	766	55	54	1.771	2.669
Enseñanza	60	7.711	970	1.191	69.972	79.904
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	54	5.612	43	94	7.732	13.535
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	67	1.940	22	51	1.327	3.407
Otras actividades de servicios	304	15.615	265	534	50.470	67.188
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	633	0	17	75	727
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13	46	1	4	39	103
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	0	48.178	48.178
Total	4.301	567.410	7.021	23.373	1.431.175	2.033.280

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 17

Cantidad de denuncias⁶³ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2020

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁶⁴	Total
Arica y Parinacota	460	331	791
Tarapacá	881	606	1.487
Antofagasta	1.263	1.361	2.624
Atacama	442	508	950
Coquimbo	958	752	1.710
Valparaíso	3.444	1.865	5.309
Metropolitana	17.578	7.608	25.186
O'Higgins	1.469	1.063	2.532
Maule	1.334	1.669	3.003
Ñuble	536	418	954
Biobío	2.135	1.262	3.397
Araucanía	1.241	865	2.106
Los Ríos	609	464	1.073
Los Lagos	1.489	1.621	3.110
Aysén	162	272	434
Magallanes	431	425	856
Total	34.432	21.090	55.522

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶⁴Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 18a

Cantidad de denuncias⁶⁵ interpuestas por trabajadores⁶⁶ ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Región	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶⁷	
Arica y Parinacota	93	67	267	427
Tarapacá	221	167	372	760
Antofagasta	428	269	353	1.050
Atacama	125	77	213	415
Coquimbo	240	274	348	862
Valparaíso	978	1.004	1.173	3.155
Metropolitana	5.175	4.948	4.868	14.991
O'Higgins	484	435	416	1.335
Maule	482	521	220	1.223
Ñuble	236	202	62	500
Biobío	674	603	738	2.015
Araucanía	495	461	191	1.147
Los Ríos	246	238	89	573
Los Lagos	426	468	497	1.391
Aysén	56	41	54	151
Magallanes	123	153	102	378
Total	10.482	9.928	9.963	30.373

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶⁶Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁶⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18b

Cantidad de denuncias⁶⁸ interpuestas por trabajadores⁶⁹ ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Región	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷⁰	
Arica y Parinacota	18	15	0	33
Tarapacá	56	65	0	121
Antofagasta	88	125	0	213
Atacama	9	18	0	27
Coquimbo	50	46	0	96
Valparaíso	158	131	0	289
Metropolitana	1.295	1.292	0	2.587
O'Higgins	78	56	0	134
Maule	55	56	0	111
Ñuble	22	14	0	36
Biobío	61	59	0	120
Araucanía	60	34	0	94
Los Ríos	23	13	0	36
Los Lagos	43	55	0	98
Aysén	3	8	0	11
Magallanes	25	28	0	53
Total	2.044	2.015	0	4.059

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶⁹Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁷⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18c

Cantidad de denuncias⁷¹ interpuestas por trabajadores⁷² ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Región	Total denuncias			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷³	
Arica y Parinacota	111	82	267	460
Tarapacá	277	232	372	881
Antofagasta	516	394	353	1.263
Atacama	134	95	213	442
Coquimbo	290	320	348	958
Valparaíso	1.136	1.135	1.173	3.444
Metropolitana	6.470	6.240	4.868	17.578
O'Higgins	562	491	416	1.469
Maule	537	577	220	1.334
Ñuble	258	216	62	536
Biobío	735	662	738	2.135
Araucanía	555	495	191	1.241
Los Ríos	269	251	89	609
Los Lagos	469	523	497	1.489
Aysén	59	49	54	162
Magallanes	148	181	102	431
Total	12.526	11.943	9.963	34.432

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷²Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁷³Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19

Cantidad de denuncias⁷⁴ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2020

Región	Tipo de acoso		
	Laboral ⁷⁵	Sexual ⁷⁶	Total
Arica y Parinacota	12	10	22
Tarapacá	37	25	62
Antofagasta	150	56	206
Atacama	64	20	84
Coquimbo	27	16	43
Valparaíso	222	52	274
Metropolitana	419	170	589
O'Higgins	50	23	73
Maule	136	7	143
Ñuble	48	7	55
Biobío	45	42	87
Araucanía	67	19	86
Los Ríos	29	11	40
Los Lagos	66	18	84
Aysén	17	2	19
Magallanes	47	9	56
Total	1.436	487	1.923

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷⁵Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

⁷⁶Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 20

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2020

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	30
Tarapacá	38
Antofagasta	57
Atacama	24
Coquimbo	59
Valparaíso	133
Metropolitana	951
O'Higgins	52
Maule	74
Ñuble	15
Biobío	65
Araucanía	57
Los Ríos	17
Los Lagos	123
Aysén	7
Magallanes	24
Total	1.726

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región. Año 2020

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	0
Antofagasta	1
Atacama	0
Coquimbo	1
Valparaíso	17
Metropolitana	9
O'Higgins	11
Maule	3
Ñuble	0
Biobío	7
Araucanía	3
Los Ríos	1
Los Lagos	13
Aysén	0
Magallanes	10
Total	77

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2020

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	271
Tarapacá	405
Antofagasta	830
Atacama	299
Coquimbo	373
Valparaíso	1.119
Metropolitana	4.406
O'Higgins	764
Maule	853
Ñuble	260
Biobío	785
Araucanía	548
Los Ríos	377
Los Lagos	891
Aysén	181
Magallanes	215
Total	12.577

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2020

Región	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	205	517	722
Tarapacá	367	1.065	1.432
Antofagasta	614	2.202	2.816
Atacama	283	670	953
Coquimbo	377	1.247	1.624
Valparaíso	1.292	3.905	5.197
Metropolitana	4.236	20.096	24.332
O'Higgins	491	1.970	2.461
Maule	499	2.604	3.103
Ñuble	235	679	914
Biobío	831	2.439	3.270
Araucanía	558	1.517	2.075
Los Ríos	269	765	1.034
Los Lagos	630	2.371	3.001
Aysén	114	302	416
Magallanes	256	585	841
Total	11.257	42.934	54.191

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2020

Región	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	37	320	357
Tarapacá	32	413	445
Antofagasta	44	333	377
Atacama	108	383	491
Coquimbo	16	1.266	1.282
Valparaíso	77	1.253	1.330
Metropolitana	380	2.380	2.760
O'Higgins	36	626	662
Maule	35	1.538	1.573
Ñuble	26	301	327
Biobío	60	1.125	1.185
Araucanía	87	1.823	1.910
Los Ríos	31	574	605
Los Lagos	161	1.569	1.730
Aysén	89	1.656	1.745
Magallanes	156	835	991
Total	1.375	16.395	17.770

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2020

Región	Total		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	242	837	1.079
Tarapacá	399	1.478	1.877
Antofagasta	658	2.535	3.193
Atacama	391	1.053	1.444
Coquimbo	393	2.513	2.906
Valparaíso	1.369	5.158	6.527
Metropolitana	4.616	22.476	27.092
O'Higgins	527	2.596	3.123
Maule	534	4.142	4.676
Ñuble	261	980	1.241
Biobío	891	3.564	4.455
Araucanía	645	3.340	3.985
Los Ríos	300	1.339	1.639
Los Lagos	791	3.940	4.731
Aysén	203	1.958	2.161
Magallanes	412	1.420	1.832
Total	12.632	59.329	71.961

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 24a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁷⁷, según región. Año 2020

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53	13	4	47	351	251
Explotación de minas y canteras	3	37	191	113	113	41
Industria manufacturera	125	146	237	100	369	359
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	11	35	10	12	16
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	12	24	40	17	12	27
Construcción	67	220	339	171	162	459
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	221	307	350	266	442	999
Transporte y almacenamiento	100	171	330	142	126	584
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	134	194	290	115	183	525
Información y comunicaciones	12	19	21	10	33	83
Actividades financieras y de seguros	36	27	19	13	24	95
Actividades inmobiliarias	5	16	11	4	17	29
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	69	150	60	49	113
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	138	243	508	229	277	735
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	0	9	1	7	19
Enseñanza	43	53	68	38	82	217
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	22	43	49	18	199	191
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3	7	5	5	11	41
Otras actividades de servicios	39	120	101	26	67	734
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	15	2	1	12	116
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	20	0	0	7
Actividades no especificadas y otras	39	142	414	58	358	886
Total	1.079	1.877	3.193	1.444	2.906	6.527

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 24b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁷⁸, según región. Año 2020

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	321	534	567	125	179	397
Explotación de minas y canteras	43	28	16	5	14	17
Industria manufacturera	1.956	310	475	160	399	408
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	48	0	11	1	13	13
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	103	52	41	12	40	32
Construcción	1.701	252	370	80	479	422
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.182	603	905	282	834	923
Transporte y almacenamiento	1.737	253	356	97	458	394
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.946	193	372	79	311	342
Información y comunicaciones	557	39	56	7	47	51
Actividades financieras y de seguros	590	25	118	22	69	26
Actividades inmobiliarias	121	13	20	9	25	25
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.039	74	126	21	143	75
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.916	295	358	114	654	275
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51	11	26	9	18	9
Enseñanza	982	164	132	53	188	174
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	727	51	101	34	108	72
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	172	18	32	2	36	22
Otras actividades de servicios	2.460	88	121	48	215	113
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	456	26	17	4	25	13
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0	1	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	3.980	94	455	77	200	182
Total	27.092	3.123	4.676	1.241	4.455	3.985

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 24c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁷⁹, según región. Año 2020

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	130	529	402	208	4.111
Explotación de minas y canteras	11	5	8	13	658
Industria manufacturera	219	433	162	181	6.039
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	18	13	9	218
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	14	37	16	12	491
Construcción	139	460	193	99	5.613
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	317	869	301	527	12.328
Transporte y almacenamiento	134	430	246	155	5.713
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	141	360	146	166	5.497
Información y comunicaciones	18	50	31	22	1.056
Actividades financieras y de seguros	21	70	10	48	1.213
Actividades inmobiliarias	8	22	13	9	347
Actividades profesionales, científicas y técnicas	34	93	55	32	2.153
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	210	565	226	171	8.914
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	5	14	4	188
Enseñanza	44	200	78	65	2.581
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	33	78	30	19	1.775
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	34	15	6	417
Otras actividades de servicios	67	128	54	41	4.422
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3	11	6	2	710
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	2	0	34
Actividades no especificadas y otras	81	334	140	43	7.483
Total	1.639	4.731	2.161	1.832	71.961

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 25

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2020

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁸⁰	Total
Arica y Parinacota	414	308	722
Tarapacá	839	593	1.432
Antofagasta	1.453	1.363	2.816
Atacama	460	493	953
Coquimbo	881	743	1.624
Valparaíso	3.389	1.808	5.197
Metropolitana	17.184	7.148	24.332
O'Higgins	1.410	1.051	2.461
Maule	1.400	1.703	3.103
Ñuble	501	413	914
Biobío	2.015	1.255	3.270
Araucanía	1.219	856	2.075
Los Ríos	577	457	1.034
Los Lagos	1.410	1.591	3.001
Aysén	159	257	416
Magallanes	424	417	841
Total	33.735	20.456	54.191

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁰Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁸¹ realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2020

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁸²	
Arica y Parinacota	118	87	209	414
Tarapacá	263	237	339	839
Antofagasta	672	470	311	1.453
Atacama	165	113	182	460
Coquimbo	283	291	307	881
Valparaíso	1.142	1.194	1.053	3.389
Metropolitana	7.039	6.716	3.429	17.184
O'Higgins	534	481	395	1.410
Maule	592	613	195	1.400
Ñuble	249	202	50	501
Biobío	761	687	567	2.015
Araucanía	548	492	179	1.219
Los Ríos	250	242	85	577
Los Lagos	476	516	418	1.410
Aysén	59	50	50	159
Magallanes	149	182	93	424
Total	13.300	12.573	7.862	33.735

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸¹Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁸²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁸³ realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2020

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	379	35	414
Tarapacá	721	118	839
Antofagasta	1.168	285	1.453
Atacama	421	39	460
Coquimbo	793	88	881
Valparaíso	3.103	286	3.389
Metropolitana	14.352	2.832	17.184
O'Higgins	1.283	127	1.410
Maule	1.279	121	1.400
Ñuble	468	33	501
Biobío	1.891	124	2.015
Araucanía	1.127	92	1.219
Los Ríos	542	35	577
Los Lagos	1.321	89	1.410
Aysén	149	10	159
Magallanes	371	53	424
Total	29.368	4.367	33.735

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸³Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2020

Región	Cantidad de fiscalizaciones
Arica y Parinacota	357
Tarapacá	445
Antofagasta	377
Atacama	491
Coquimbo	1.282
Valparaíso	1.330
Metropolitana	2.760
O'Higgins	662
Maule	1.573
Ñuble	327
Biobío	1.185
Araucanía	1.910
Los Ríos	605
Los Lagos	1.730
Aysén	1.745
Magallanes	991
Total	17.770

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29

Cantidad de empresas⁸⁴ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2020

Región	Origen	
	Denuncia	Programa
Arica y Parinacota	707	354
Tarapacá	1.400	444
Antofagasta	2.766	376
Atacama	944	486
Coquimbo	1.597	1.275
Valparaíso	5.128	1.151
Metropolitana	23.695	2.696
O'Higgins	2.426	637
Maule	3.005	1.564
Ñuble	899	308
Biobío	3.213	1.179
Araucanía	2.053	1.894
Los Ríos	1.012	601
Los Lagos	2.951	1.720
Aysén	411	1.499
Magallanes	832	966

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁴No se informa la cantidad total de empresas fiscalizadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁸⁵ asociados a multas⁸⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2020

Región	Cantidad materias	Montos iniciales
Arica y Parinacota	341	\$ 587.118
Tarapacá	760	\$ 1.159.278
Antofagasta	1.008	\$ 1.892.420
Atacama	781	\$ 1.382.900
Coquimbo	597	\$ 901.150
Valparaíso	2.577	\$ 3.923.033
Metropolitana	7.344	\$ 13.104.638
O'Higgins	1.050	\$ 1.537.180
Maule	972	\$ 1.335.127
Ñuble	512	\$ 711.463
Biobío	1.820	\$ 2.462.267
Araucanía	1.173	\$ 1.576.177
Los Ríos	664	\$ 948.408
Los Lagos	1.459	\$ 2.418.782
Aysén	442	\$ 797.412
Magallanes	773	\$ 1.130.150
Total	22.273	\$ 35.867.505

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁵Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁸⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas

Cuadro 31a
Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas⁸⁷ cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2020

Materias Sancionadas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Higiene y Seguridad	83	214	238	267	173	708	1.972	361
Jornada de trabajo	88	134	191	190	113	549	1.212	215
D.F.L. N° 2	55	101	199	92	75	320	1.398	121
Remuneraciones	30	100	119	72	70	345	981	94
Contrato de trabajo	55	123	156	90	91	378	1.128	144
Materias previsionales	9	63	49	38	44	158	356	81
Negociación Colectiva	8	17	29	18	19	52	132	19
Protección a la maternidad	6	3	6	4	7	24	75	5
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	2	19	8	4	30	46	2
Término del contrato	5	3	0	1	0	2	16	6
Protección a los trabajadores	0	0	1	0	0	1	2	1
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	0	3	0	0
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	2	0
Otras materias	1	0	1	1	1	7	24	1
Total	341	760	1.008	781	597	2.577	7.344	1.050

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 31b

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas⁸⁸ cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2020

Materias Sancionadas	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Higiene y Seguridad	327	199	523	255	272	442	180	241	6.455
Jornada de trabajo	184	98	378	337	136	390	151	176	4.542
D.F.L. N° 2	89	69	212	141	50	200	44	75	3.241
Remuneraciones	122	60	206	149	74	130	22	63	2.637
Contrato de trabajo	103	46	247	173	82	187	34	73	3.110
Materias previsionales	118	34	205	96	34	69	7	37	1.398
Negociación Colectiva	16	0	18	6	6	17	0	7	364
Protección a la maternidad	10	2	12	13	3	15	2	3	190
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	1	3	10	3	5	5	1	0	140
Término del contrato	1	0	3	0	1	1	0	1	40
Protección a los trabajadores	0	1	1	0	0	0	0	0	7
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	1	0	1	0	0	0	0	0	5
Organización Sindical	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Otras materias	0	0	3	0	1	3	1	97	141
Total	972	512	1.820	1.173	664	1.459	442	773	22.273

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 32

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2020

Región	Tipo de Certificado					Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Arica y Parinacota	181	0	278	286	12.729	13.474
Tarapacá	209	0	381	550	35.986	37.126
Antofagasta	150	0	118	1.288	94.158	95.714
Atacama	145	0	88	626	35.349	36.208
Coquimbo	412	0	220	709	54.205	55.546
Valparaíso	298	6	566	1.759	120.681	123.310
Metropolitana	297	567.404	862	9.290	614.333	1.192.186
O'Higgins	350	0	888	1.170	60.501	62.909
Maule	565	0	1.126	1.434	60.838	63.963
Ñuble	150	0	309	372	22.057	22.888
Biobío	452	0	856	2.551	109.512	113.371
Araucanía	316	0	567	1.260	68.744	70.887
Los Ríos	188	0	107	391	30.866	31.552
Los Lagos	174	0	350	1.159	81.222	82.905
Aysén	77	0	101	261	14.758	15.197
Magallanes	337	0	204	267	15.236	16.044
Total	4.301	567.410	7.021	23.373	1.431.175	2.033.280

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

C. Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

Denuncia

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

Materias Denunciadas

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en “tipos de materias” como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y “materia” que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Fiscalización

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

Materias Fiscalizadas

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Sanción Administrativa

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

Resolución de multa administrativa

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

Materias Sancionadas

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales. Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

Certificación

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Denuncias

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la denuncia (id de fiscalización o número de comisión), excluyendo las fiscalizaciones por programa (0) y aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12). Considerando fecha de proceso.

Materias denunciadas

Considera todas las materias asociadas a denuncias, excluyendo las fiscalizaciones por programa (0) y aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12). Considerando fecha de proceso.

Fiscalizaciones

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la fiscalización (id de fiscalización o número de comisión), excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Materias fiscalizadas

Corresponde a todas las materias fiscalizadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Empresas fiscalizadas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas fiscalizadas.

Materias sancionadas

Corresponde a todas las materias sancionadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Montos iniciales

Corresponde a la suma de todos los montos asociados a las fiscalizaciones sancionadas, excluye aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Certificados emitidos

Corresponde al conteo de identificadores únicos de certificado (idcertificado), considerando la fecha de emisión como referencia para el período. Se considera solo aquellos certificados cuyo estado es emitido (4). Las “solicitudes en línea” se entregan sin la intervención de oficinas, y se considera como “año” como referencia para el período.

Hecho en LaTeX

Volver al inicio | 75